PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 16/12

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/12, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS, FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 05/12, Segundo Llamado, para la Adquisición de Productos Odontológicos, Farmacéuticos y Medicinales, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 232.992, Expediente Nº 311.157, así mismo se expone en este documento la calificación de la ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta, la tarea de evaluación de las ofertas del presente llamado se inicio el día 04 de junio de 2012.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 04 de junio de 2012 a las 10 horas y 15 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta Nº 17/12, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".
El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Total.**
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-350-10-99 ***Adquisición de productos Odontológicos Farmacéuticos y Medicinales*** del Presupuesto General de la Nación Gs. 11.637.090, **(Guaraníes Once Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Noventa).**

Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

- **DENTAL GUARANI S.R.L.**

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicito aclaración.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	DENTAL GUARANI S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el plazo requerido	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE
6	Poder suficiente para firmar la oferta, otorgado por escritura pública.	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, de la Constitución y protocolización de los Estatutos sociales.	CUMPLE

Del Análisis realizado conforme al cuadro precedente se constató los siguientes:

La firma **DENTAL GUARANI S.R.L.**, presento la totalidad de los documentos exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Publicas y en la Carta de Invitación para la Adquisición de Productos Odontológicos, Farmacéuticos y Medicinales.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

La oferta presentada por la firma: **DENTAL GUARANI S.R.L.,** es apta de ser analizada en las siguientes etapas, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESA	TOTAL
DENTAL GUARANI S.R.L.	**A**

La firma **DENTAL GUARANI S.R.L.,** es la única firma que presentó oferta con precio acorde a la disponibilidad presupuestaria, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación, con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes para el presente llamado.

CRITERIOS	DENTAL GUARANI S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado del análisis se constató que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma **DENTAL GUARANI S.R.L.,** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
*** * ***

Que, el articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 *establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres oferentes susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad del Organismo de la Entidad o la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las Mejores Condiciones de contratación,* y a lo dispuesto en el Articulo 1° de la Resolución DNC N° 805/09 de fecha 22 de mayo expresa *que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 Inciso c de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.*

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la Firma DENTAL GUARANI S.R.L., el Llamado a Contratación Directa N° 05/12, Segundo Llamado, para la Adquisición de Productos Odontológicos, Farmacéuticos y Medicinales, a través de la modalidad de contrato cerrado, el monto a adjudicar asciende a la suma de Gs. 11.636.000, (Guaraníes Once Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil).

ONSEVACION:

Debido a las limitaciones presupuestarias fueron disminuidos los siguientes ítems:
Ítem 18 lonomero de vidrio para base de la obturaciones de 8 unidad a 7 unidad
Ítem 22 guante de procedimiento tamaño N° 7 de 12 unidad a 10 unidad

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 25 de junio de 2012, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel. DCEM - Presidente